

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 16:00 diez horas del día 13 de Mayo del año 2009 dos mil nueve y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 54 cincuenta y cuatro de Ayuntamiento.-----

**PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia del total de los integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente**

**Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. -----

**SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Voy a dar lectura al orden del día: - -

PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - -

TERCERO.- Dictamen Final de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para el pago al Ing. Juan José Chávez Velarde. Pago del IVA derivado de los relieves hechos por el Maestro Javier Silva y prestamos de la Tesorería Municipal al Comité Central de Feria. Motiva el C. C. Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. - - - - -

CUARTO.- Clausura de la sesión - - - - -

**TERCER PUNTO.-** Dictamen Final de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para el pago al Ing. Juan José Chávez Velarde. Motiva el C. Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas: **C. Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas:** “ *DICTAMEN FINAL DE LA COMISION DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL*  
*Honorable miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del estado de Jalisco; y 107 del reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto del pago al Ing. Juan José Chávez Velarde, del pago del IVA derivado de los relieves hechos por el maestro Javier Silva, así como de un préstamo de la Tesorería Municipal al comité Central de Feria, presentando a continuación la narración de:*  
*ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su*

*Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre si facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenio que comprometan al municipio. III.- Que la Ley del Gobierno y la Administración Pública del estado de Jalisco en sus artículos 2,37,38, y relativos establece al municipio como nivel del Gobierno, base de la organización política y administrativa y de la división territorial del estado de Jalisco con personalidad jurídica y patrimonios propios señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Al seno de nuestra comisión fue turnado un punto relacionado con la contratación del Ing. Juan José Velarde, para presentar sus servicios de asesoría técnica en los procesos de licitación y modificación de proyectos de las obras: 1. Construcción de Red de Agua Potable y Drenaje Sanitario en la Colonia Hijos Ilustres. 2. Rehabilitación de unidad Deportiva Salvador Aguilar Vázquez, y; 3. Construcción de Pavimentos Asfáltico en la Avenida Carlos Villaseñor. Trabajo que fue debidamente terminado en tiempo y forma, cuyas obras ya fueron terminadas e inauguradas. Dicha contratación fue por la cantidad de \$109,526.00 (ciento nueve mil quinientos veintiséis pesos con 00/100 m.n.) mismos que serán tomados de las partidas 3301 de Asesorías por la cantidad de*

*\$100,002.00 (cien mil dos pesos con 00/100 m.n.) y de la partida de Otros impuestos y Derechos por la cantidad de \$9,524.00 (nueve mil quinientos veinticuatro pesos con 00/100 m.n.). V.- En sesión Pública Extraordinaria No. 53 de fecha del 29 de abril del año en curso, se autorizo el pago de los relieves que fueron construidos por el maestro Javier Silva, y que fueron instalados en la obra monumental “ Diosa Tzaputlatena ” en la Glorieta del ingreso Poniente de nuestra ciudad, por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos con 00/100 m.n), en la cual no se tomo en cuenta el Iva, que es por la cantidad de \$30,000.00 ( treinta mil pesos 00/100 m.n), por lo que es necesario autorizar el pago de dicho impuesto. Vi.- Así mismo, es necesario autorizar un préstamo por parte de la tesorería Municipal al comité central de feria por la cantidad de \$ 80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n), en virtud de que las lonas que cubrían los techos de las terrazas que se instalan en el callejón en el mes de octubre fueron robadas, mismas que son necesarias para llevar acabo la Expo Agrícola los días 21, 22 y 23 del presente me del año en curso, por que dicho préstamo será cubierto por el Comité central de Feria derivado de las ganancias que se obtengan por la Feria Zapotlán 2009. Por lo que esta comisión edilicia somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: DICTAMEN: PRIMERO.- Los integrantes de la presente comisión APROBAMOS realizar el pago por la cantidad de \$109,526.00 (ciento nueve mil quinientos veintiséis pesos con 00/10 m.n), mal Ing. Juan José Chávez Velarde por sus servicios brindados en las asesoría de licitación de diversas obras cuya cantidad será tomada de las partidas 3301 de asesorías por la cantidad de \$100,002.00 (cien mil dos pesos con 00/100 m.n.) y de la partida 3412 de Otros Impuestos y Derechos por la cantidad de \$ 9,524.00( nueve mil quinientos veinticuatro pesos con*

00/100 m.n.) SEGUNDO.- Se autoriza pago de \$30,000.00 (treinta mil pesos con 00/100 m.n) por concepto de Iva, derivado de los \$200,00.00 (dos cientos mil pesos con 00/100 m.n) ya autorizados previamente, al maestro Javier Silva por la realización de los relieves ya construidos y debidamente instalados, así como el aumento a la partida 6116 infraestructura Cultura por la cantidad de \$230,000.00 (dos cientos treinta mil pesos con 00/10 m.n.) cantidad que es el total del costo de los relieves ya referidos en el cuerpo del presente dictamen. TERCERO.- Se autoriza que la tesorería Municipal, realice un préstamo al comité Central de Feria por la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos con 00/100 m.n.) para la compra de lonas nuevas que serán instaladas como techos en la terraza del callejón en el nuevo núcleo de la feria, previa validación del Comité de adquisiciones, cuya cantidad ya referida deberá ser pagada dentro del presente ejercicio fiscal. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 13 de Mayo del 2009. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión. LIC. OSCAR MURGUIA TORRES VOCAL, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS VOCAL, LIS. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ VOCAL, C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA VOCAL. Firmas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Quisiera por la realización hacer una observaciones, por supuesto que firmamos el dictamen para que pudiera pasar al pleno, pero creo que es importante hacer unas reflexiones, en relación al pago del Ingeniero por asesoría técnica, creo que aquí sería una buena exhortación y que la pudiéramos hacer de manera conjunta, se me hace un gasto que pudiéramos emplear en otras áreas, por

supuesto que tenemos que hacerle pago por que el servicio ya se dio, pero se supone que la dirección de Obras Públicas tiene el personal eficiente y es una área específica de obras públicas y que no se requiere contratar personal externo, esto sirve como motivo de reflexión para que en la medida de lo posible pues aplicáramos criterios de austeridad en la contratación de este tipo de personas, por que quiere decir que las personas que están en obras públicas a la mejor no tiene la capacidad necesaria y que nada mas fueron invitados a trabajar por otro tipo de actividades subjetivas y no actividades objetivas para las cuales debe de estar preparados, sobre todo que al Ayuntamiento nunca se le consulto sobre la contratación de esta persona sabiendo que tenemos personal que puede hacer ese tipo de actividades a manera de ejemplo, le señalaba que el Arquitecto Dante que esta en el área de la contraloría en una ocasión les ayudo a presentar un licitación y creo que con una cantidad mucho menor a lo que ahora se pretende cubrir, por otro lado al préstamo de la feria, se trata de que apoyemos la Expo-Agrícola que va a arrancar pero quiero decir que estas lonas fueron llevadas y al día siguiente robadas, esto me causa extrañeza por que hay tenemos veladores, entonces quiere decir que el velador no vela o se quedo dormido, la pregunta es que va a pasar o si no va a pasar nada, obviamente vamos a poyar para que se instalen las lonas pero que vamos hacer con las personas que lejos de cumplir con su obligación de estar desempeñando un trabajo y cobrar un salario no lo cumplen de forma eficiente, yo creo que debemos agregarle un punto mas que se realice una investigación correspondiente y que se exhorte al trabajador de que haga su trabajo con mayo desempeño, por que se me hace increíble que habiendo veladores se pierdan este tipo de lonas, es cuanto. **C. Regidor Dr. Carlos Montufar**

**Cárdenas:** Nada mas para hacer una corrección, hubo un error en las fechas de la Expo Agrícola, parase que es 21, 22 y 23. **C. Sindico Lic. Oscar Murguía Torres:** Con respecto al robo de las lonas, el día de hoy me trajeron las facturas para acreditar la propiedad de las Lonas y entre el día de hoy y mañana interpondremos la denuncia correspondiente desde luego vamos a citar a los tres veladores que están y vamos a deslindar responsabilidades, y es cierto no hicieron bien su trabajo, las lonas las tuvieron que haber sacado entre tres o cuatro personas, no son lonas pequeñas, están muy grades y efectivamente vamos a tener que proceder con estas personas, pero desde luego interponiendo la denuncia correspondiente, para que el ministerio publico actué como debe de ser. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** haciendo una aclaración, al comentario del Lic. Roberto, respecto que en obras publicas no tenemos gente preparada para hacer licitaciones, por eso se contrato al Ing. Juan José Chávez Velarde, por recomendación de gente del área técnica se contrato al él, inclusive se puso en un precio muy accesible por ser la licitación de las tres obras y hizo un trabajo muy bueno, el Arq. Dante se ofreció a querer hacer eso, lo hizo bien pero el junto con el apoyo de gente de Obras Publicas, ahora mismo ya contamos con personas preparadas para hacer licitaciones, ya la contraloría del Estado lo valoro y lo aprobó, eso no da la certeza que ya tenemos personal capacitado para hacerlo, pero en ese momento no teníamos el personal adecuado y era la primera litación que se hace por parte de esta administración. **C. Regidora Lic. Odilia Toscano Novoa:** Bien habiendo hecho la aclaración de las fechas de las expo agrícola, solo me resta invitarlos para que estén presentes ese día, vamos a contar con la presencia del Secretario de Agricultura el día 22 a las 12:00 de día en el centro ferial, gracias. **C. Regidor**

**Fernando Espinoza Zepeda:** Yo tengo una duda, en el programa de rescate de Espacios Públicos por ahí hubo mal manejo de recurso que en su momento dictamino contraloría Municipal y lo comprobó, entre los malos manejos que hubo fue precisamente la instalación de lonas que nunca existieron, que en su momento lo llevó a cabo la empresa denominada Gato Print, quedaron alrededor de \$ 20 y 40 mil peso, las lonas nunca aparecieron, nunca se utilizaron y quedo esa reserva de lonas para utilizarse en un futuro, cosa que nunca sucedió o cuando menos nunca se nos notifico en que fueron empleados esos 70 metros de lona, entre otros también recuerdo de otra empresa denominada Gimart, quedo un saldo, un remanente a favor del Ayuntamiento de 7 mil pesos, tampoco nunca se nos notifico en que se utilizo ese dinero, malos manejos que tuvieron las personas que en su momento un servidor detecto, también se me hace importante mencionar que teniendo velador las cosas se desaparezcán vamos sumando las anomalías que han pasado, estaba viendo en el dictamen que piden apoyo de 109 mil pesos para asesoría de licitación de diversas obras, efectivamente el Arq. Dante licito algunas obras y no recibió gratificación extraordinaria salvo su salario, realizó la licitación llevo a cabo la asesoría de la licitación que tengo entendido se llevo en buenos términos y nunca recibió ninguna remuneración, mi pregunta seria ¿Qué paso con las Lonas, que paso con el Arq. Dante? nunca se le reenumero una cantidad adicional a su sueldo por haber llevado a cabo licitaciones fuera de su horario laboral es una situación extraordinaria a su trabajo, entonces si tengo esas dudas y me gustaría que las aclararan. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Anqué no es un tema del dictamen voy a proceder a responder las dudas al compañero Regidor, en primer lugar yo creo que es

importante la pasar información de que fue lo que paso con las observaciones que hizo auditoria en su momento con el proyecto de espacio de rescate de espacios públicos 2007, con mucho gusto le vamos hacer llegar la información para que usted la tenga de primera mano, respecto con el Arq. Dante es un proceso que se va manejar en el seno de la comisión dictaminadora de Obras Públicas, ya esta hablado con el, nada más se tiene que aprobar por sesión para que se autorice el recurso, y lo de las Lonas ya lo dijimos que se haga la demanda y la denuncia y quien resulte responsable.

**C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** las lonas que tenemos en Gato Print, son lonas que anuncian y las que se están pidiendo ahora son para cubrir, son dos cosas muy diferentes. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte**

**Rodríguez:** Apoyando esta iniciativa, nada mas una reflexión en el caso del Ing. Juan José Sánchez Aldana el ya termino sus trabajos y nada mas que no vuelva a pasar esto lo dejo como reflexión y que cumpla con los términos, es cuanto. **C.**

**Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** una inquietud, el pago del IVA habitualmente cuando tenemos un servicio por Honorarios el comprador no lo paga, yo quisiera preguntar si este IVA es el IVA que tiene que pagar el escultor por el producto de su trabajo que lo obliga la ley o le estamos haciendo el favor por que el no lo puede pagar. **C.**

**Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Fue un error en proveeduría por el costo de los relieves fue de \$200 mas IVA, y se tiene que facturar y en la sesión que se autorizó el pago solamente se autorizó 200 mil, y tenemos que hacer el pago de 200 más IVA. **C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores Regidores si no hay nada mas que comentar, solamente se agregaría el punto para que se instruya al Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres, para que proceda legalmente al robo de las lonas,

Señores si están en la afirmativa por favor levanten su mano, **14 votos**, aprobado por unanimidad. - - - - -

**CUARTO PUNTO.**- Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Vamos a pedirle al Ciudadano Presidente Municipal haga Clausura de la Sesión par lo cual les pido ponerse de pie por favor **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 14:15 horas de este miércoles 13 de Mayo del año 2009, doy por clausurada esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 54 y felicitarles a todos por su participación, y desearles una buena tarde.- - - - -